



## Consejo de Seguridad

Distr. general  
11 de agosto de 2020  
Español  
Original: inglés

---

### **Carta de fecha 10 de agosto de 2020 dirigida a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios Interino de la Misión Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas**

Tengo el honor de remitirle adjunta una carta de fecha 10 de agosto de 2020 dirigida a usted por el Sr. Mehmet Dâna, Representante de la República Turca de Chipre Septentrional (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

*(Firmado)* Serhad Varli  
Representante Permanente Adjunto  
Encargado de Negocios Interino



**Anexo de la carta de fecha 10 de agosto de 2020 dirigida a la  
Presidencia del Consejo de Seguridad por el Encargado de  
Negocios Interino de la Misión Permanente de Turquía ante las  
Naciones Unidas**

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, quisiera señalar a su atención las 10 violaciones del espacio aéreo nacional de la República Turca de Chipre Septentrional que fueron perpetradas, entre el 1 de noviembre de 2019 y el 13 de febrero de 2020, por Grecia y la administración grecochipriota (véase el apéndice).

Estos actos de provocación de Grecia y de la administración grecochipriota constituyen una flagrante violación de la soberanía de la República Turca de Chipre Septentrional y representan una grave amenaza para la seguridad de la aviación civil internacional, lo que pone en peligro la vida de los pasajeros civiles. Es inaceptable además que las aeronaves que se enumeran en el apéndice no respondieran a las llamadas de radio del centro de control aéreo del aeropuerto de Ercan en la frecuencia internacional de emergencia (121,5 MHz), lo que constituye otra clara violación de una norma de aviación civil internacional destinada a preservar la seguridad de los vuelos.

Deseo subrayar que existen dos Estados autónomos independientes en la isla de Chipre, cada uno de los cuales ejerce su soberanía y jurisdicción en su respectivo territorio, y que los vuelos dentro del espacio aéreo soberano de la República Turca de Chipre Septentrional solo pueden llevarse a cabo con el conocimiento y consentimiento plenos de las autoridades competentes de nuestro Estado. La autoridad de aviación civil de la República Turca de Chipre Septentrional es la única competente para proporcionar servicios de tráfico aéreo e información aeronáutica dentro de su propio espacio aéreo nacional.

En vista de lo que antecede, expresamos nuestra protesta en los términos más enérgicos por estas violaciones del espacio aéreo de la República Turca de Chipre Septentrional, así como por las infracciones de las normas y los reglamentos de tráfico aéreo internacional cometidas por Grecia y la administración grecochipriota, y exhortamos a que se ponga fin de inmediato a estas provocaciones. También instamos a las Naciones Unidas y la comunidad internacional a que no toleren estas violaciones flagrantes, que pueden agravar la tensión en nuestra región y poner en peligro la vida de los pasajeros civiles.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su apéndice como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mehmet **Dânâ**  
Representante  
República Turca de Chipre Septentrional

## Apéndice

### Violaciones del espacio aéreo nacional de la República Turca de Chipre Septentrional perpetradas entre el 1 de noviembre de 2019 y el 13 de febrero de 2020

<i>Fecha</i>	<i>Tipo de aeronave</i>	<i>Distintivo de llamada</i>	<i>País de origen</i>	<i>Coordenadas (entrada)</i>	<i>Coordenadas (salida)</i>
1 de noviembre	2 X F-16	HAF-340	Grecia	35° 40' 28" N - 034° 03' 55" E	35° 19' 40" N - 034° 25' 40" E
5 de noviembre	C-130	HAF-356K	Grecia	35° 06' 21" N - 032° 53' 18" E	35° 08' 57" N - 032° 42' 06" E
5 de noviembre	C-130	HAF-356K	Grecia	35° 10' 20" N - 032° 37' 01" E	35° 10' 36" N - 032° 35' 46" E
3 de diciembre	C-130	HAF-356K	Grecia	35° 05' 22" N - 032° 49' 24" E	35° 05' 01" N - 032° 51' 45" E
5 de diciembre	C-130	HAF-356K	Grecia	35° 05' 22" N - 032° 51' 56" E	35° 06' 17" N - 032° 48' 11" E
31 de diciembre	C-130	HAF-256K	Grecia	35° 05' 47" N - 032° 49' 01" E	35° 05' 16" N - 032° 51' 53" E
10 de enero	AB-412	P4	Administración grecochipriota	35° 01' 25" N - 033° 29' 29" E	35° 00' 14" N - 033° 28' 35" E
28 de enero	C-130	HAWK-365K	Grecia	35° 06' 40" N - 032° 47' 38" E	35° 05' 39" N - 032° 51' 51" E
13 de febrero	C-27J	HAF-354C	Grecia	35° 06' 53" N - 032° 58' 28" E	35° 11' 07" N - 032° 41' 58" E
13 de febrero	C-27J	HAF-354C	Grecia	35° 12' 16" N - 032° 37' 45" E	35° 12' 41" N - 032° 35' 51" E